

SALTA, 09 NOV 2022

000423

Expediente N° 14.001/2020

VISTO la Resolución CS N° 369/2021, recaída en Expte. N° 14.001/2020, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ingeniería de Planta" de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 142-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 369/2021.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 98/111 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 317-D-2022 se acepta la inscripción de una (1) aspirante al cargo, la cual dio cumplimiento a la obligación que le impone el segundo párrafo del Artículo 46 del Reglamento citado, esto es, la presentación del Plan de Trabajo hasta

P00423

Expediente N° 14.001/2020

antes del Sorteo de Temas.

Que por Resolución FI N° 428-D-2022 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo objeto del Concurso.

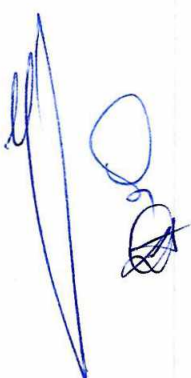
Que del referido dictamen se notificó fehacientemente la participante.

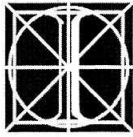
Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 369/2021 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad, aprobada por Resolución CS N° 140/21, vacante y desocupado por jubilación del Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN, cuya renuncia se aceptara a través de la Resolución CS N° 016/20.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P00423

Expediente N° 14.001/2020

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de *"proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 261/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

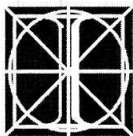
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 369/2021.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS (D.N.I. N° 17.803.840) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ingeniería de Planta" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante y desocupado por jubilación del Esp. Ing. Juan



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.001/2020

Herman ROBÍN, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS N° 016/20.


ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00423

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa